



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de realizar inmediatas gestiones ante el Directorio del Banco Patagonia, dirigidas a la readecuación o relocalización de la sucursal General Conesa, a fin de dotarla de las condiciones mínimas indispensables para la adecuada prestación de sus servicios.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 103/2014